

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PERÚ

**MITIGACIÓN DE LA DEFORESTACIÓN EN LAS CONCESIONES
CASTAÑERAS EN MADRE DE DIOS, PERÚ**

(PE-T1317)

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por Jaime Fernández-Baca (CCS/CPE), jefe de equipo; Juan Chang (INE/CCS); Sandra Enriquez (INE/CCS); Javier Bedoya (LEG/SGO); Ariel Rodríguez (FMP/CPE); Fiorella Ormeño (CPE/CPE); Juan Carlos Gómez (INE/CCS).

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. INFORMACIÓN BÁSICA

- País/Región: Perú
- Nombre de la operación de cooperación técnica: Mitigación de la Deforestación en las Concesiones Castañeras en Madre de Dios, Perú
- Número de la operación de cooperación técnica: PE-T1317
- Jefe de equipo/ miembros: Jaime Fernández-Baca (CCS/CPE), jefe de equipo; Juan Chang (INE/CCS), cojefe de equipo; Sandra Enriquez (INE/CCS); Javier Bedoya (LEG/SGO); Ariel Rodríguez (FMP/CPE); Juan Carlos Gómez (INE/CCS); Fiorella Ormeño (CPE)
- Taxonomía: Servicio al cliente
- Beneficiario: La República de Perú
- Organismo ejecutor y nombre de contacto: Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE), Alberto Paniagua
- Donantes que proveerán financiamiento: Fondo BID/Medio Ambiente Mundial (FMM)
- Financiamiento solicitado al BID: US\$1.575.800
- Contrapartida local, si hubiera: US\$3.000.000
- Período de desembolso: Ejecución: 48 meses; desembolso: 54 meses
- Fecha de inicio requerido: Julio de 2014
- Tipo de consultorías: Firmas y consultores individuales
- Unidad de preparación: INE/CCS
- Unidad responsable de desembolsos: Representación del BID en Perú – CPE
- Operación de cooperación técnica incluida en la Estrategia de País: Sí
- Operación de cooperación técnica incluida en el Documento de Programa de País: No
- Ámbito Prioritario del Noveno Aumento: Protección del medio ambiente, respuesta frente al cambio climático y promoción de la energía renovable y la seguridad alimentaria

II. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

- 2.1 A la región de Madre de Dios en Perú se le reconoce como uno de los epicentros mundiales de la biodiversidad. Esta región posee la superficie más extensa de concesiones de castaña o “nuez de Brasil” (*Bertholletia excelsa*) en Perú, ubicadas en las provincias de Tahuamanu y Tambopata. El Gobierno del Perú ha otorgado más de 1.000 concesiones no madereras¹ para la extracción de la castaña en estas provincias, con una superficie de aproximadamente un millón de hectáreas (Nature Services Peru, 2013). Las concesiones no madereras tienen una superficie considerablemente menor que las madereras (1.000 y 40.000 hectáreas, respectivamente) y su uso es mucho menos intensivo en términos de capital. Sin embargo, el sector de la castaña genera alrededor de dos tercios del ingreso anual para entre 20.000 y 30.000 personas que intervienen en la recolección, el procesamiento y la comercialización de este producto (Flores, 2002; Campos, 2006; Nature Services Peru, 2013). Además de su importancia económica, la cosecha de castañas es un mecanismo que tiene un papel esencial en la preservación forestal y las reservas de carbono, dado que su producción depende de la integridad de los ecosistemas forestales que albergan el árbol de castaña. De hecho, es uno de los pocos sistemas extractivos en el mundo que dependen de bosques primarios no perturbados.
- 2.2 A través de los años, las concesiones castañeras se han visto cada vez más afectadas por procesos de deforestación y degradación forestal. Aunque las concesiones madereras en general han demostrado ser barreras eficaces frente a la deforestación, no ha ocurrido lo mismo en las concesiones no madereras; de hecho, la tasa de deforestación anual en las concesiones de castaña casi duplica la deforestación promedio en las concesiones madereras. Para 2010 se habían deforestado cerca de 30.000 hectáreas de las concesiones castañeras, lo que representa el 2,7% de la superficie total asignada a concesiones. Con base en los datos de deforestación correspondientes al período comprendido entre 2000 y 2005, las proyecciones para 2011-2050 reflejan una tasa de deforestación promedio de 2.625 hectáreas por año, es decir, 105.000 hectáreas de concesiones deforestadas para 2050, lo que generaría emisiones de gases de efecto invernadero de al menos 38,5 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente. Sin embargo, los valores de este escenario tendencial podrían ser considerablemente más elevados si se considera que la tasa de deforestación se duplicó en el período 2008-2010.
- 2.3 Las concesiones castañeras están recibiendo cada vez más presiones de la agricultura de pequeña escala, lo que la mayoría de las veces da lugar a ocupaciones ilegales de las zonas de concesión. Por otro lado, las concesiones enfrentan la extracción ilegal de madera por parte de intrusos y de los propios

¹ Los productos forestales no madereros son materias primas que se extraen de los bosques sin necesidad de tala de árboles.

concesionarios. Esta situación se ve exacerbada por una deficiente gobernanza forestal y ambiental, un proceso incompleto de descentralización de funciones y poderes desde el gobierno central hacia los gobiernos locales y la implementación pendiente de nuevas instituciones sectoriales, tales como el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y la Autoridad Regional Ambiental. Además de los temas de gobernanza, la gestión actual de las concesiones castañeras opera con niveles muy bajos de productividad del suelo —las ganancias pueden oscilar entre US\$10 y US\$20 por hectárea por año— y baja competitividad en comparación con otros usos del suelo que son incompatibles con la actividad forestal, tales como la agricultura, la ganadería y la tala ilegal.

- 2.4 El objetivo de esta operación de cooperación técnica es implementar un modelo de preservación y gestión forestal sostenible para las concesiones castañeras en Madre de Dios, que contribuya a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por su deforestación y degradación. El modelo se basa en acuerdos de preservación celebrados con los concesionarios, quienes participarán a su vez en un sistema de incentivos. El modelo está respaldado por un sistema de seguimiento, vigilancia y control de la cobertura forestal en las concesiones, con una participación activa de los concesionarios en estrecha colaboración con los gobiernos locales y el central. La operación probará este modelo en un área de cerca de 100.000 hectáreas, en la que están ubicadas casi 1.000 concesiones. De tener éxito, el modelo se podría repetir en otras concesiones no madereras en Madre de Dios y otras regiones del país, con diversas fuentes de cooperación, incluido el Programa de Inversión Forestal (documento PE-T1287), cuyo inicio está previsto para 2015.
- 2.5 Esta operación de cooperación técnica está enmarcada en los objetivos de financiamiento relativo al cambio climático establecidos en el Informe sobre el Noveno Aumento General de Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (documento AB-2764), dado que respalda las iniciativas de sostenibilidad ambiental mediante la mejora de la capacidad del país para abordar los temas relacionados con la reducción de la deforestación y la degradación forestal. La operación es compatible con los objetivos de la Estrategia de País del BID con Perú (2012-2016) (documento GN-2668) y el Documento de Marco Sectorial de Agricultura y Gestión de Recursos Naturales (documento GN-2709-2), ya que comprende temas asociados a la mejora de la gobernanza, los marcos de políticas y los derechos de propiedad de los recursos naturales.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, COMPONENTES Y PRESUPUESTO

- 3.1 **Componente 1: Acuerdos de conservación (US\$765.500).** El objetivo de este componente es celebrar acuerdos de conservación con los concesionarios de castaña para establecer compromisos que contribuyan a lograr metas específicas en materia de conservación de las reservas forestales de carbono en las zonas de concesión, a cambio de su participación en un sistema de incentivos técnicos y financieros. Estos incentivos facilitarán el acceso de los concesionarios a crédito a

tasas de interés preferenciales, con el objeto de mejorar su liquidez. El acceso a crédito es un activo muy valorado por los concesionarios, y el mercado de microcréditos en la región está bastante bien desarrollado. Los incentivos financieros, junto con la asistencia técnica comprendida en los acuerdos de conservación, permitirán implementar acciones tendientes a mejorar la cadena de valor de la semilla, además de incrementar los ingresos generados por su producción y comercio. Este esquema de incentivos también puede dar respaldo a otros usos sostenibles de los bosques, en función de nuevas alternativas que este proyecto ayudará a identificar y evaluar.

- 3.2 El proyecto financiará las siguientes actividades: (i) la delimitación de la zona del proyecto en función de criterios de viabilidad; (ii) la caracterización de las condiciones ecológicas, económicas y sociales actuales y del grado de deforestación en la zona del proyecto; (iii) el diagnóstico del estado actual de la gestión y rentabilidad de las concesiones castañeras, así como la identificación de diferentes alternativas para la planificación del uso del suelo y usos sostenibles compatibles con la conservación forestal —esta última evaluación se efectuará en el plano del paisaje, por ejemplo en la zona abarcada por una asociación de concesionarios—; (iv) el diseño de un esquema de incentivos financieros para las concesiones castañeras, incluido el acceso a créditos del sistema financiero vinculados a órdenes de compra, entre otros mecanismos, condicionado a los resultados de la conservación de la reserva forestal de carbono; (v) la selección de concesionarios o asociaciones que participarán en los acuerdos de conservación; (vi) la negociación y firma de acuerdos de conservación; (vii) la implementación del mecanismo de incentivos, incluido un sistema para realizar la auditoría del cumplimiento de las metas de conservación; y (viii) asistencia técnica, para los concesionarios o las asociaciones que hayan ratificado los acuerdos de conservación, lo que incluye sistemas eficientes de recolección de castañas, la mejora de las condiciones sanitarias para el procesamiento y almacenamiento de las castañas, la mejora de los sistemas de recolección y el fortalecimiento de las aptitudes gerenciales y empresariales, entre otros ámbitos clave de asistencia.
- 3.3 **Componente 2. Fortalecimiento de las organizaciones y mejora del sistema de control local (US\$456.512).** Debido al gran número de intrusiones y la superposición de derechos sobre las tierras, se puede considerar que Madre de Dios es una región muy conflictiva. Las intrusiones en las concesiones son difíciles de detectar y, con el transcurso del tiempo, aumentan las dificultades para realizar el desalojo. Las intrusiones se producen mayormente en territorios donde los titulares están ausentes —en algunos casos los concesionarios están fuera de sus concesiones durante períodos de tiempo prolongados (más de seis meses). Además, las instituciones gubernamentales enfrentan serias limitaciones para cumplir su papel en lo que respecta a la gobernanza y la provisión de mecanismos de resolución de conflictos.
- 3.4 Los titulares que padecen intrusiones en sus concesiones recurren a la Procuraduría Ambiental, donde la lista de espera es larga, o bien a la Policía

- Ecológica o la Defensoría del Pueblo, que normalmente los remiten a la Procuraduría Ambiental. Esta dependencia posee en la región de Madre de Dios sólo tres fiscales y asistentes, que tienen a su cargo más de 2.500 casos pendientes. Por lo tanto, hay un enorme déficit en el número de fiscales requeridos para atender esta carga judicial, sin mencionar la falta de recursos logísticos necesarios para hacer su trabajo. Estos servicios de fiscalía podrían suministrarse mediante mecanismos de responsabilidad compartida entre las instituciones gubernamentales nacionales y regionales, y los grupos locales.
- 3.5 El objetivo de este componente es fortalecer las organizaciones de concesionarios y ofrecer capacitación a sus miembros en temas tales como la vigilancia, el control y la inspección forestal, el uso de herramientas especializadas y el desarrollo de aptitudes para trabajar en conjunto con los órganos oficiales de vigilancia y control.
- 3.6 Las actividades que se financiarán son las siguientes: (i) asistencia técnica para fortalecer las asociaciones de concesionarios a fin de crear una red de vigilancia orientada a la detección, verificación y control del uso y la integridad de las zonas de concesión; (ii) el diseño de un sistema local de vigilancia y control de las concesiones vinculado a la Autoridad Regional Ambiental de Madre de Dios. Las experiencias existentes con grupos locales de vigilancia forestal se incorporarán al diseño de este sistema, el cual estará vinculado a los sistemas nacional y regional de vigilancia y control, tales como el componente de alerta temprana del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, que contará con el apoyo del Programa de Inversión Forestal (FIP) y el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques; (iii) la puesta en marcha de un programa de capacitación para asociaciones de concesionarios y personal técnico gubernamental en relación con el uso de herramientas de seguimiento y verificación; (iv) la implementación del sistema local de vigilancia y control; y (v) la formulación, en conjunto con la Procuraduría Ambiental, de un sistema para agilizar las intervenciones en caso de intrusión, incluida la posibilidad de contratar abogados privados para acelerar las demandas y proporcionar asesoramiento legal a los concesionarios. Este sistema se basará en otro similar operado en Madre de Dios por la ONG Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), que ha sido eficaz en la reducción del número de intrusiones.
- 3.7 **Componente 3. Seguimiento, evaluación y difusión de resultados (US\$275.000).** Este componente tiene como objetivo realizar el seguimiento y la evaluación del desempeño de las intervenciones del proyecto, así como sistematizar y comunicar las experiencias y lecciones aprendidas en el curso de su implementación. Esta información ayudará en la repetición de la experiencia en otros lugares, incluidas otras zonas de Perú y otros países (por ejemplo, Brasil y Bolivia), donde existen bosques de producción no maderera. Este componente financiará las siguientes actividades: (i) la realización de revisiones de implementación del proyecto, informes de revisión trimestrales y anuales y evaluaciones de mitad de período y final; (ii) la documentación y sistematización de los resultados y las lecciones aprendidas durante la implementación del

proyecto; (iii) el diseño y la implementación de una estrategia de comunicaciones para difundir los resultados y las lecciones aprendidas e intercambiar experiencias con proyectos similares, tanto en Perú como en otras partes del mundo; y (iv) auditorías financieras anuales del proyecto.

Matriz indicativa de resultados

Resultados previstos	Indicador	Valor básico de referencia	Meta	Medios de verificación
Componente 1. Acuerdos de conservación				
Acuerdos de conservación firmados con asociaciones de concesionarios de castaña	Número de acuerdos de conservación firmados	0	5	Asociaciones, contratos con certificación notarial
Mejora de las prácticas de gestión forestal en los bosques de castaña	Ingreso por hectárea por año	US\$10	Por determinar	Informes financieros de las asociaciones de productores de castaña
Mecanismos de incentivos implementados	Número de préstamos otorgados	0	10	Informes de instituciones financieras
Componente 2. Fortalecimiento de las organizaciones y mejora del sistema de control local				
Sistemas locales de control y vigilancia establecidos	Zona de concesiones con sistemas de control y vigilancia implementados	0	100.000 ha	OSINFOR, ARA, MINAM, MINAGRI
Componente 3. Seguimiento y evaluación				
Resultados y lecciones aprendidas del proyecto utilizados para su repetición en zonas similares	Número de eventos de difusión de resultados y lecciones aprendidas de la implementación del proyecto	0	5	Actas de los talleres

IV. COSTO Y FINANCIAMIENTO

- 4.1 El costo total estimado de esta cooperación técnica es de US\$1.575.800, que se financiará con recursos procedentes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

El Fondo Blue Moon² proporcionará la contrapartida local de US\$2.000.000 en efectivo. Además, se prevé que los concesionarios realizarán una contribución en especie estimada en US\$1.000.000 por su participación en el mecanismo de incentivos y el sistema de control local durante los próximos tres años. La ejecución de esta operación de cooperación técnica se realizará en un período de 48 meses.

Presupuesto indicativo (US\$)

Componente/Descripción	BID/FMAM	Contrapartida local		Total
		Blue Moon	Concesionarios ³	
Componente 1. Acuerdos de conservación	765.500	1.800.000	500.000	3.065.500
Componente 2. Fortalecimiento de las organizaciones y mejora del sistema de control local	456.512	0	500.000	956.512
Componente 3. Seguimiento y evaluación	275.000	0	0	275.000
Apoyo administrativo al organismo ejecutor ⁴	78.788	200.000	0	278.788
Total	1.575.800	2.000.000	1.000.000	4.575.800

V. ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 5.1 El Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE) será el organismo ejecutor de la operación. PROFONANPE es una institución privada sin fines de lucro que tiene como objetivo proporcionar financiamiento estable y a largo plazo para la preservación y la gestión de las áreas protegidas de Perú y sus zonas de influencia. La institución ha canalizado más de US\$100 millones a cerca de 60 áreas protegidas, que incluyen áreas protegidas nacionales, regionales y privadas, mediante la administración de casi 40 programas y proyectos. PROFONANPE se ha consolidado como una de las

² El Fondo Blue Moon fue establecido en abril de 2002 por Diane Edgerton Miller y Patricia Jones. Juntas compartieron más de 70 años de experiencia en la filantropía dedicada a la preservación de la calidad de vida sostenible. El Fondo, surgido de la reestructuración de la Fundación W. Alton Jones, continúa aplicando una filantropía estratégica y de iniciativas que contribuyen a mejorar la relación humana con el mundo natural. Se caracteriza por su enfoque holístico, la asunción de riesgos y su compromiso con las ideas de vanguardia, tanto en los programas como en las inversiones.

³ Contribución en especie consistente en tiempo y mano de obra de los concesionarios para implementar las actividades de los Componentes 1 y 2.

⁴ Gastos indirectos del Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE) para la administración del proyecto.

herramientas financieras más importantes para la conservación de la diversidad biológica en Perú. Estos resultados están estrechamente vinculados con las iniciativas que comenzaron como programas piloto y que buscan catalizar la innovación en la gestión de las áreas protegidas.

- 5.2 PROFONANPE celebrará acuerdos de cooperación con instituciones nacionales y regionales para coordinar las tareas de implementación del proyecto. Se prevé que se firmarán acuerdos entre PROFONANPE y (i) el Gobierno Regional de Madre de Dios; (ii) instituciones que en la actualidad están ejecutando proyectos en la zona, como por ejemplo Bosques Amazónicos; y (iii) la Federación de Productores de Castaña de Madre de Dios. En el plano nacional, PROFONANPE colaborará con (i) el Ministerio del Ambiente; (ii) el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR); (iii) el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y (iv) el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) en el uso del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (cuya implementación está prevista para fines de 2014) para la puesta en marcha del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la mitigación del cambio climático (PNCBCC). El Ministerio del Ambiente y MINAGRI, junto con el Gobierno Regional de Madre de Dios y las asociaciones de concesionarios, darán apoyo a los procesos de seguimiento y control locales. Un acuerdo ratificado entre PROFONANPE y el Fondo Blue Moon será una condición previa al primer desembolso.
- 5.3 Se formará un equipo de proyecto que se encargará de supervisar y apoyar la implementación general del programa. El equipo estará integrado por un coordinador, un asistente administrativo y un especialista en adquisiciones y estará ubicado en la ciudad de Puerto Maldonado, en Madre de Dios. La contratación del coordinador técnico es una condición previa al primer desembolso. Durante la preparación del plan de implementación del proyecto, se llevará a cabo una serie de reuniones con los interesados con el objeto de explicar el alcance del proyecto y solicitar retroalimentación y expresiones de interés. Una vez que se haya identificado a los participantes, se creará un Comité Asesor, que incluirá a un representante de cada una de las siguientes entidades: el Ministerio del Ambiente, MINAGRI, el Gobierno Regional de Madre de Dios, los gobiernos locales en la zona de intervención y dos representantes de los concesionarios.
- 5.4 PROFONANPE será responsable de los procesos de administración financiera y adquisiciones, que se llevarán adelante con fondos de la operación, y aplicará las políticas pertinentes del BID (documentos GN-2349-9 y GN-2350-9). Se ha solicitado una carta de no objeción a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

VI. ASPECTOS IMPORTANTES

- 6.1 Se han identificado algunos riesgos relacionados con la ejecución de esta operación de cooperación técnica. Uno de ellos se refiere al aumento de la

migración hacia la región y a la demanda de tierras. Para mitigar este riesgo, el proyecto contribuirá al desarrollo de un sistema de seguimiento y control que sea capaz de detectar las invasiones y facilitar la rápida aplicación de medidas judiciales. También prevé mejorar la organización y la comunicación entre los recolectores de castaña promoviendo la organización propia de éstos y el intercambio de información entre los miembros de las asociaciones, así como el uso de tecnologías modernas, como tabletas de bajo costo, con el fin de facilitar la cooperación y la coordinación de las actividades de vigilancia.

- 6.2 También se han identificado otros riesgos que pudieran incidir en el éxito de esta operación. Uno de ellos es la potencial falta de participación de las autoridades públicas en el proyecto. Para atenuar este riesgo, el proyecto contará con un Comité Asesor, integrado por representantes del gobierno central y de los gobiernos regionales, como se indica en el párrafo 5.3. Por otra parte, el conflicto actual —particularmente relacionado con actividades mineras ilegales en la región de Madre de Dios— también representa un riesgo. Para reducirlo, se seleccionarán, de entre todas las concesiones castañeras, aquellas zonas de intervención que demuestren bajo potencial de conflictos. Finalmente, existe el riesgo de que no se cumplan los compromisos de cofinanciamiento asumidos por el Fondo Blue Moon. Para mitigar este riesgo, se suscribirá al comienzo del proyecto un contrato entre PROFONANPE y el Fondo Blue Moon, en el que se estipulará el total de los fondos y el calendario de desembolsos.

VII. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

- 7.1 Esta operación de cooperación técnica no implica excepción alguna a las políticas del Banco.

VIII. ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

- 8.1 Este proyecto mitigará los impactos sociales y ambientales causados por la deforestación y la degradación forestal en las concesiones castañeras. Sin embargo, las mejoras en los sistemas de producción actuales o las nuevas actividades diseñadas para las concesiones podrían generar impactos ambientales y sociales si antes no se realiza una evaluación adecuada de las medidas de mitigación. Por lo tanto, de acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del Banco (OP-703) esta operación ha sido clasificada en la categoría “B” (véase el [Filtro de la política de salvaguardias](#) y el [Formulario de preevaluación de salvaguardias](#)). La operación cuenta con un presupuesto para realizar las evaluaciones e implementar las medidas de mitigación, de ser necesario, como parte de las salvaguardias ambientales y sociales.

- **Anexo:**
[Plan de adquisiciones](#)

- **Enlaces electrónicos:**
[Carta de solicitud](#)
[Términos de referencia](#)

**MITIGACIÓN DE LA DEFORESTACIÓN EN LAS CONCESIONES CASTAÑERAS EN
MADRE DE DIOS, PERÚ**

PE-T1317

CERTIFICACIÓN

La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) certifica la recepción de la carta de aprobación del GEF para el proyecto Mitigación de la Deforestación en las Concesiones Castañeras en Madre de Dios, Perú, por la suma de US\$1.575.800, con cargo al Fondo Fiduciario del GEF (GEFTF). La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de cuatro (4) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto para financiamiento.

[Original Firmado]

06/19/2014

Sonia M. Rivera
Jefe

Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM

PLAN DE ADQUISICIONES PARA OPERACIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE

País: Perú	Organismo ejecutor: Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE)					Sector: Público		
Número de proyecto: PE-T1317	Título del proyecto: Mitigación de la Deforestación en las Concesiones Castañeras en Madre de Dios, Perú							
Período cubierto por el plan: 48 meses								
Fecha límite para revisión ex post de adquisiciones:				Bienes y servicios: US\$262.712			Consultorías: US\$1.313.088	
Descripción (1)	Costo estimado (US\$)	Método de adquisición (2)	Revisión de adquisiciones (ex ante o ex post) (3)	Fuente de financiamiento y porcentaje		Fecha de adquisición o de inicio de la contratación	Revisión técnica del jefe de equipo	Comentarios
				BID/ FMAM	Otros			
				%	%			
Apoyo administrativo	78.788							
PROFONANPE	78.788	AD	Ex post	100		26/6/2014	Complejo	
Componente 1. Acuerdos de conservación	765.500							
Asesor técnico principal	265.000	CCIN	Ex post	100		26/6/2014	Crítico	
Consultoría para la delimitación del área de intervención del proyecto, su diagnóstico e identificación de las alternativas de zonificación	275.000	SCC	Ex post	100		26/6/2014	Crítico	
Consultoría para el diseño de los sistemas de incentivos financieros y asistencia técnica	183.900	SCC	Ex post	100		26/8/2014	Crítico	
Gastos operativos, incluidos los viajes, talleres de capacitación, movilidad local, gas, comunicaciones, etc.	41.600	CP	Ex post	100		7/1/2015	Complejo	

Descripción (1)	Costo estimado (US\$)	Método de adquisición (2)	Revisión de adquisiciones (ex ante o ex post) (3)	Fuente de financiamiento y porcentaje		Fecha de adquisición o de inicio de la contratación	Revisión técnica del jefe de equipo	Comentarios
				BID/ FMAM	Otros			
				%	%			
Componente 2. Fortalecimiento de las organizaciones y mejora del sistema de control local	456.512							
Consultoría para el fortalecimiento de las asociaciones y el diseño de una red local para seguimiento y control	100.000	SCC	Ex post	100		4/8/2014	Crítico	
Asistencia técnica para la implementación del sistema de seguimiento, incluida la capacitación	80.000	SCC	Ex post	100		4/8/2014	Crítico	
Consultoría para la formulación e implementación del sistema de control	75.400	SCC	Ex post	100		4/11/2014	Crítico	
Equipos sobre el terreno	14.000	CP	Ex post	100		4/11/2014	Complejo	
Gastos de transporte para supervisión	36.000	CP	Ex post	100		4/11/2014	Complejo	
Alquiler y mantenimiento de oficinas	84.512	CP	Ex post	100		1/6/2014	Complejo	
Computadoras e insumos de oficina	25.000	CP	Ex post	100		16/6/2014	Complejo	
Gastos operativos, incluidos los viajes, talleres de capacitación, movilidad local, gas, comunicaciones, etc.	41.600	CP	Ex post	100		15/1/2015	Complejo	
Componente 3. Seguimiento, evaluación y difusión de resultados	275.000							
Evaluación intermedia	15.000	CCIN	Ex post	100		1/5/2016	Complejo	
Evaluación final	15.000	CCIN	Ex post	100		1/5/2017	Complejo	

Descripción (1)	Costo estimado (US\$)	Método de adquisición (2)	Revisión de adquisiciones (ex ante o ex post) (3)	Fuente de financiamiento y porcentaje		Fecha de adquisición o de inicio de la contratación	Revisión técnica del jefe de equipo	Comentarios
				BID/ FMAM	Otros			
				%	%			
Gastos de difusión de las publicaciones y comunicaciones pertinentes	20.000	AD	Ex post	100		1/2/2017	Complejo	
Auditoría	60.000	SBCC	Ex post	100		1/2/2018	Complejo	
Especialista en seguimiento y evaluación	165.000	CCIN	Ex post	100		1/7/2014	Complejo	
Total	1.575.800	Preparado por: Jaime Fernandez-Baca			Fecha: 14 de mayo de 2014			
<p>(1) Se recomienda el agrupamiento de adquisiciones de naturaleza similar tales como equipos informáticos, publicaciones, pasajes, etc. Si hubiesen grupos de contratos individuales similares con distintos períodos de ejecución, éstos pueden agruparse bajo un solo rubro con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: En un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias, se pondría un rubro que diría "pasajes aéreos ferias", el valor total estimado en US\$5.000 y una explicación en la columna Comentarios: "Este es un agrupamiento de aproximadamente cuatro pasajes para participar en ferias de la región durante el año X y X1."</p>								
<p>(2) Bienes y obras: LP: Licitación pública; CP: Comparación de precios; CD: Contratación directa.</p>								
<p>(2) Firmas de consultoría: SCC: Selección basada en la calificación de los consultores; SBCC: Selección basada en calidad y costo; SBMC: Selección basada en el menor costo; SBPF: Selección basada en presupuesto fijo; SD: Selección directa; SBC: Selección basada en calidad.</p>								
<p>(2) Consultores individuales: CCII: Selección basada en la comparación de calificaciones de consultores individuales internacionales; SD: Selección directa.</p>								
<p>(3) Revisión ex ante/ex post: En general, dependiendo de la capacidad institucional y el nivel de riesgo asociados a las adquisiciones la modalidad estándar es la revisión ex post. Para procesos críticos o complejos podrá establecerse la revisión ex ante.</p>								
<p>(4) Revisión técnica: Esta columna será utilizada por el jefe de equipo para definir aquellas adquisiciones que considere "críticas" o "complejas" que requieran la revisión ex ante de los términos de referencia, especificaciones técnicas, informes, productos u otros.</p>								

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___14/

Perú. ATN/___-___-PE. Cooperación Técnica No Reembolsable del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para la Mitigación de la Deforestación en las Concesiones Castañeras en Madre de Dios, Perú

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo BID/FMAM, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE), como Beneficiario, y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento AT-___ sobre una cooperación técnica no reembolsable con cargo a los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para la Mitigación de la Deforestación en las Concesiones Castañeras en Madre de Dios, Perú.

2. Destinar para los fines de esta resolución hasta la suma de US\$1.575.800, con cargo a los recursos del Fondo BID/FMAM.

3. Establecer que la suma anterior sea otorgado con carácter no reembolsable.

(Aprobada el ___ de _____ de 2014)